COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DEL IV ACUERDO 19.12.2019

En el día de ayer acudimos a la comisión de Seguimiento del IV Acuerdo que se celebró en Lakua. Los temas que se trataron en la reunión fueron los siguientes:

- ***Valoración de puestos*:** se comienza con la valoración de médicos forenses, pero todavía no tienen nada. Están a la espera del informe. Nos avisarán para el primer cuatrimestre del año que viene. Una vez finalizado esto pasarán a la valoración del resto del colectivo. Lo único que hay avanzado en este tema es que han reservado 175.000 euros en los presupuestos para contratar a la empresa que va a llevar a cabo la valoración de puestos; pero hasta que no haya un manual de valoración no se procederá a ello. Lo primero que se va a hacer es crear un ***comité de valoración***. Desde el departamento ya nos han adelantado que por mucho que queramos que se tengan en cuenta las diversas funciones y responsabilidades, peculiares en la Administración de Justicia, eso no es una valoración. Manifiestan que el manual de valoración se basa en indicadores.
  Volvieron a insistir en que la valoración puede dar igual, menos o superior. En el caso de que resultara menor, el Jefe de personal indicó que se pondrá un complemento. Además la directora puso el ejemplo de los auxilios judiciales, siendo muy difícil que se llegue al nivel que tienen en base a los niveles de Lakua.

- ***Equiparación retributiva*:** volvieron a insistir en que no nos pueden ofrecer la homologación, como en su día se dio para los funcionarios del Gobierno Vasco. Desde ***LAB insistimos en que deben buscarse otras fórmulas, no homologación como tal pero sí como equiparación.*** El Departamento manifestó que están estudiando todos los conceptos (trienios…), pero que el estudio resulta complejo; dejando claro que en ningún caso los funcionarios/ as de justicia pueden superar a los / as del Gobierno Vasco.

- ***Jubilaciones*:** respecto de la jubilación de los /as trabajadores/as de clases pasivas a los/as de Seguridad Social, más de lo mismo; esto es, ***nada de nada***. Sobre las indemnizaciones, la directora propuso que si queríamos pedir algo, sería para el personal que se jubila desde los 63 años, basándose en que ese es el mínimo para la jubilación en Seguridad Social. ***Desde LAB mantendremos nuestra reivindicación intacta y seguiremos luchando porque la prima sea desde los 60.***

- ***Formación*:** el Departamento está elaborando un Plan de Formación. La novedad radica en que al personal que llegue nuevo, ya sean titulares o personal interino se les

daría ***una semana de formación de inicio***. ***LAB propuso basar ésta formación en la práctica***, de manera que durante las horas de audiencia al público aprendería realizando el trabajo diario junto con la persona instructora, y en el tiempo restante pasar a explicar las dudas que hayan podido surgir. Además, en caso de ser necesario, se mantendrían las tutorías para complementar dicha formación.

- ***Control horario*:** se ha dictado una Sentencia desfavorable al Gobierno Vasco, relacionada con un trabajador que no realizaba los fichajes de entradas y salidas. Éste pidió que le diesen el control horario del resto del personal de su Juzgado. Es entonces cuando se vio que los demás trabajadores/as, no hacían lo mismo pero tampoco cumplían adecuadamente con el control horario. A raíz de esto, ***el Departamento ha anunciado que va a realizar controles aleatorios a todos el personal***. Esto es así debido a que para poder denunciar al siguiente trabajador/a, tiene que hacer controles a todo el mundo.

- ***Concurso específico*: *lo publicarán el día 9 de enero y se podrá solicitar hasta el día 23***. En caso de que el concurso genérico, las personas que participen en los dos concursos, tendrán que tomar posesión en el destino del genérico, y una vez se resuelva el específico, tomar posesión en la plaza del concurso específico. La Administración nos trasladó que su intención es sacar el concurso específico como modalidad, es decir, dos veces al año para intentar así que los titulares cojan las plazas específicas y queden las plazas sin perfilar para el concurso genérico. Además, siguen intentando que desde el Ministerio se permita hacer OPEs con plazas perfiladas.

Desde LAB no entendemos para qué se nos ha convocado a una Comisión de Seguimiento del IV Acuerdo, cuando realmente los únicos temas efectivos que se nos han trasladado han sido la fecha de publicación del concurso específico y el control horario.

Euskal Herria 2019ko abenduaren 20 a

Jai zoriontsuak opa dizkizuegu.